

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE LA COSTA

Provincia de Buenos Aires



"Las Islas Malvinas, Sándwich y Georgias del Sur, son Argentinas"

VISTO:

La nota presentada por el Inter Bloque Frente de Todos y la adhesión expresada por los distintos Bloques Políticos solicitando Sesión Especial , y

CONSIDERANDO:

Que, dicho pedido se funda en la posible radicación del Femicida Fabian Gerardo Tablado, en la Localidad de San Clemente del Tuyu.

Que, en virtud de lo expuesto y teniendo en cuenta la situación descripta precedentemente, corresponde proceder al dictado del acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

El Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de La Costa en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades dicta el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1°.- Convocase a Sesión Especial, para el día viernes 5 del corriente año, a las 12:00 hs a los efectos de considerar el siguiente Orden del Dia.

TEMA UNICO

PUNTO 1: Declarar persona no grata en el Partido de La Costa, al Femicida Fabian Gerardo Tablado

ARTICULO 2º. Comuníquese el presente, a los Sres/as Concejales, al Departamento

-- Ejecutivo a sus efectos, dese la más amplia y cumplido archivase.-

Mar del Tuyu, 4 de agosto de 2022.

Daniel Roor
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Pdo. de La Costa

Lig. Ezequiel Caruso Presidente

Honorable Concejo Deliberante Pdo. La Costa

REGISTRADO BAJO EL NUMERO 1392 (MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS).-

de Buer

M.O.C



H.C.D. LA COSTA SISTEMADE GESTIÓN DE CALIDAD